



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE:

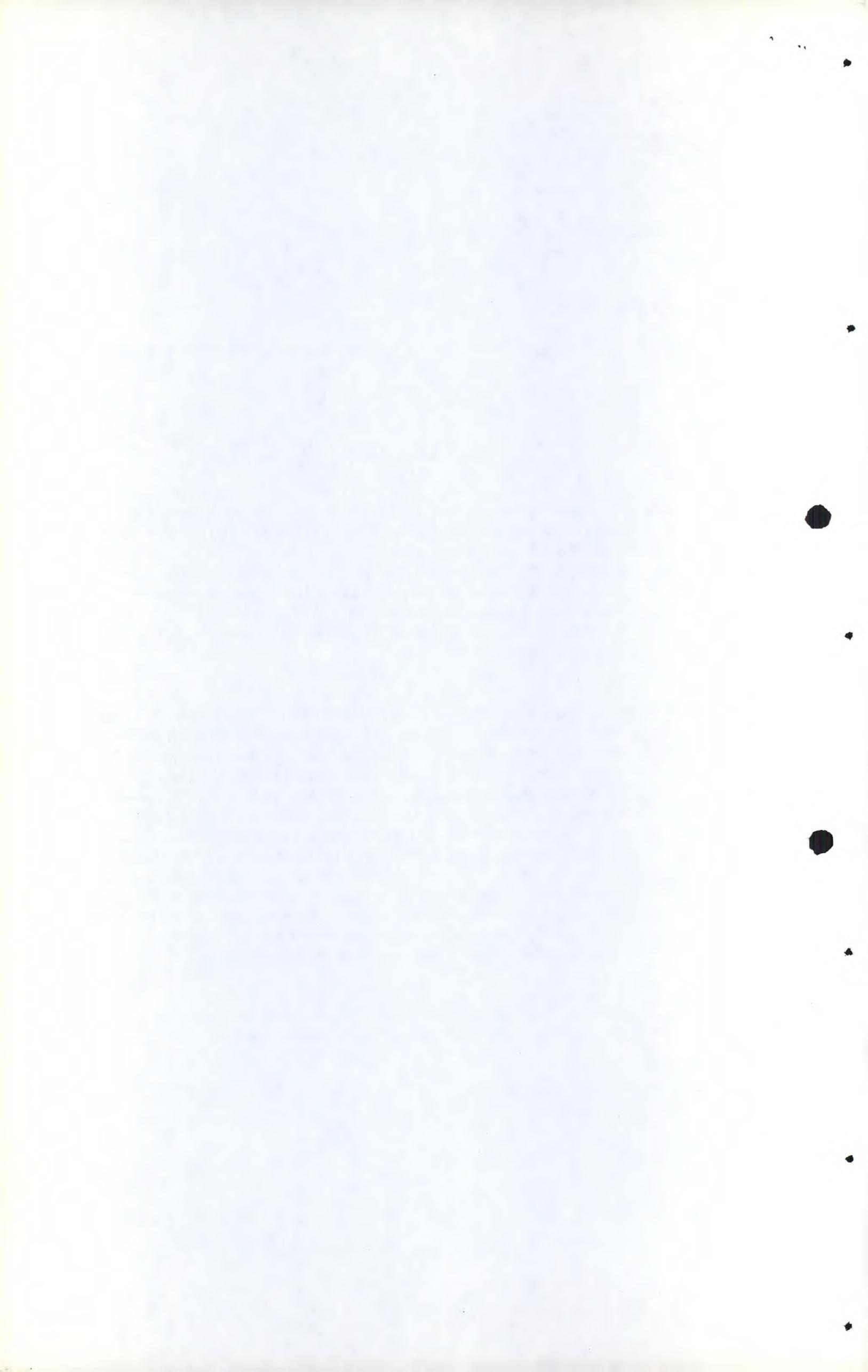
ORDENANZA 8728



Artículo-1º.-Acéptase la donación de diez (10) Camas de Fórmica, valor \$ 4.000,00 Una (1) Centrifuga - valor \$ 120,00 diez (10) sillas de ruedas - valor \$ 3.000,00 - ofrecidas por la comunidad belga integrada por los Padres Francisco VAN AERCHOOT, Johon y Jeammine ROVER EVESART, a través de la Parroquia Nuestra Señora Del Valle, representados en Argentina por la Sra. Ana María de COZZA, D.N.I. 11.333.282- con domicilio 9 en la calle Magán N° 526 Lanús Este, obrando antecedentes en Expte. P-710879-98.-

Artículo-2º.-De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo anterior, destinase a la Unidad Sanitaria Gral. San Martín, una (1) cama de fórmica - dos (2) sillas de ruedas, a Unidad Sanitaria Intermedia Valentín Alsina, dos (2) sillas de ruedas - una (1) cama de fórmica, a Unidad Sanitaria Intermedia Villa Jardín, una (1) silla de ruedas - una (1) centrifuga - dos (2) camas de fórmica, a Unidad Sanitaria Miranda Norgreen, dos (2) sillas de ruedas - una (1) cama de fórmica, a Unidad Sanitaria Lanús Oeste, una (1) silla de ruedas - dos (2) camas de fórmica, a Unidad Sanitaria 1º de Mayo, una (1) silla de ruedas - una (1) cama de fórmica, a Unidad Sanitaria Nicolás Natiello, una (1) silla de ruedas - dos (2) camas de fórmica; dependiendo los centros Asistenciales mencionados del Departamento de Medicina Asistencial- Dirección General de Atención Médica - Subsecretaría de Salud - Secretaría de Salud - de esta Municipalidad..

Artículo-3º.-Cúrsese nota de agradecimiento a los donantes, quienes con su generosidad han enriquecido el Patrimonio de este Municipio.-



13
D.O.L.

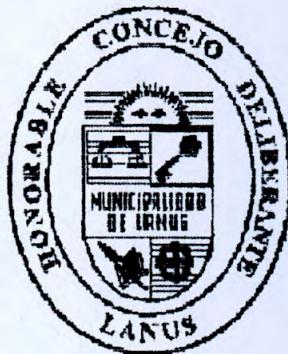
Artículo-4º.-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús 18 de setiembre de 1998.-

REVISÓ



ADOLFO C. VIDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGLIETTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1936
FECHA 24 SEP 1998

Registrada bajo el N° 8728

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

